



32

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA NUMERO 32 DE 1.962

"Por la cual se decreta la construcción de unas obras, se concede un auxilio y se dictan otras disposiciones".

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA

ARTICULO 1o.- Por la Secretaría de Obras Públicas del Departamento, procédase a verificar los trabajos de reparación y mantenimiento de la vía carretable que de la carretera Central que conduce a Puerto López, lleva a la Inspección de Policía de Puerto Porfía.

ARTICULO 2o.- Auxíliase a la Inspección de Policía de Puerto Porfía con la cantidad de Treinta mil pesos (\$30.000.=) con destino a la construcción de una casa para el funcionamiento de las oficinas de la Inspección, dotación de planta eléctrica para el suministro de energía, provisión de agua para la población y arreglo de los Puentes de la carretera que del otro lado del río Humea conduce a Cabuyaro.

ARTICULO 3o.- La suma destinada como auxilio a que se refiere la presente ordenanza, será incluida en el presupuesto de la actual vigencia.

ARTICULO 4o.- Esta Ordenanza rige a partir de su sanción.-

Dada en Villavicencio, Capital del Departamento del Meta, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos (1.962).-



JORGE H. ACEVEDO
Presidente.-



GUILLERMO LEON LINARES
Secretario Gral. de la Asamblea

Los suscritos, Presidente y Secretario General de la Honorable Asamblea Departamental del Meta, CERTIFICAN :
Que esta ordenanza fue sometida a los debates reglamentarios en los días 20, 28 y 29 de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.



JORGE H. ACEVEDO
Presidente.-



GUILLERMO LEON LINARES
Secretario Gral. de la Asamblea.-

GOBERNACION DEL META.- Villavicencio, diciembre
catorce de mil novecientos sesenta y dos.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL GOBERNADOR,

Ovidio Sarmiento Diaz
OVIDIO SARMIENTO DIAZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

Enrique Gonzalez Reyes
ENRIQUE GONZALEZ REYES

EL SECRETARIO DE HACIENDA,

Carlos Benavides C.
CARLOS BENAVIDES C.

EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS,

Julio E. Galan C.
JULIO E. GALAN C.

SECRETARIO

Secretaria de Obras Publicas